



ESPAÑA

|         |                       |        |
|---------|-----------------------|--------|
| (19) ES | (11) NUMERO           | (10) Y |
| (21)    | 250102                |        |
| (22)    | FECHA DE PRESENTACION |        |
|         | 31 MAR. 1980          |        |

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1980

|                   |            |           |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO       |            |           |

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                          | E 05 B 65/32                     |

|                             |
|-----------------------------|
| (54) TITULO DE LA INVENCION |
| DISPOSITIVO DE CIERRE.      |

|                                      |
|--------------------------------------|
| (71) SOLICITANTE (S)                 |
| DON FRANCISCO JOSE TRASPUESTO MIGUEL |

|                                   |
|-----------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE         |
| Avenida de la Florida, 202 - VIGO |

|  |
|--|
| (72) INVENTOR (ES)   |
| El propio solicitante D. Francisco José Traspuesto Miguel, de nacionalidad española. |

|                   |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|                   |

|                           |
|---------------------------|
| (74) REPRESENTANTE        |
| DON LEONCIO DEL RIO CUYAS |

1

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de cierre.

5 De manera más concreta, el dispositivo de cierre que motiva la presente solicitud de registro, tal como se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, ha sido especialmente estudiado en vistas a su aplicación a puertas de muebles y elementos análogos, desarrollando la función de trabar y  
10 retener automáticamente estas puertas en la posición de cierre, de manera que puedan tan sólo ser apartadas de la misma mediante una tracción manual, de cierta entidad, ejercida sobre el correspondiente pomo, empuñadura o elemento equivalente. No quiere ello sin embargo  
15 decir que el indicado dispositivo no pueda también admitir muchas otras aplicaciones, aplicaciones que, como se comprende y es lógico, deberán considerarse comprendidas en su totalidad en el ámbito de protección del indicado registro.

20 En cualquiera de sus posibles aplicaciones, el dispositivo que nos ocupa destaca principalmente, según se verá, por su sencillez estructural, constando de un número muy reducido de piezas moldeadas, cuyo montaje e

instalación no ofrece realmente ninguna dificultad, y destaca también por su eficacia y seguridad de funcionamiento, siendo totalmente automático y desarrollando un efecto de retención suave y, al mismo tiempo, perfectamente firme, sobre la correspondiente puerta.

5

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

10

En estos dibujos:

15

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del dispositivo.

Las figuras 2, 3 y 4 son sendas vistas en planta, mostrando al mismo dispositivo representado en la figura precedente, convenientemente montado e instalado, supuesto situado, respectivamente, en posición de apertura, en una posición intermedia y en posición de cierre.

20

Y, finalmente, la figura 5 es una vista en perspectiva, a escala muy reducida, mostrando al dispositivo instalado en un determinado mueble.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de cierre que nos ocupa comprende esencialmente un cuerpo moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico dotado de un alto grado de elasticidad, que conforma una base 1, un arco 2, a modo de ballesta, solidario de la base por su zona central, y dos medias abrazaderas 3-4, articuladas entre sí, que, además, se articulan por sus zonas centrales a las extremidades del arco, realizándose estas articulaciones a través de unas delgadas lengüetas del propio material 5-5'-6 que, merced a su flexibilidad, quedan en disposición de desarrollar funciones de bisagras, doblándose y permitiendo y guiando los movimientos de giro de las dos medias abrazaderas entre las posiciones de cierre y apertura, es decir, entre las posiciones representadas en las figuras 2 y 4, respectivamente, de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación. Entre estas dos posiciones existe una posición intermedia, que es la representada en la figura 3 de los indicados dibujos, que corresponde a una tensión máxima del arco 2, de manera que el conjunto, por su propia elasticidad, admite únicamente dos posiciones estables - concretamente las posiciones de apertura y cierre de la abrazadera -tendiendo a situarse siempre en una u otra de ellas, y manteniéndose en la misma, una vez adoptada.

Finalmente, las extremidades libres de las semiabrazaderas referidas adoptan una conformación cualesquiera apropiada para poder encajar entre sí en la posición de cierre, presentando, por ejemplo, una de ellas una muesca 7, en la que puede encajar el borde 8, debidamente biselado, de la otra, y una de estas semiabrazaderas presenta una prolongación 9, de forma apropiada para poder ser actuada manualmente, en vistas a determinar la apertura.

10 La pieza referida queda en disposición de ser fijada bien a la puerta o elemento análogo 10 de que se trate, bien al armazón fijo 11 contra el que la puerta deba ajustar. A este efecto, cabría perfectamente dotar a la base 1 de dimensiones apropiadas y prever en la misma, por ejemplo, dos o más orificios para paso de los correspondientes tornillos de fijación. Sin embargo, en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, el conjunto comprende una base independiente 12, dotada de los orificios 13 para paso de los indicados tornillos 14, a la que se solidariza, a través de cualquier sistema apropiado, la base 1. Así, por ejemplo, en la forma de realización representada en los dibujos, la base 12 presenta un alojamiento 15, de sección en cola de milano o similar, en el que puede encajar a corre-

dera, con una cierta presión, quedando convenientemente sujeta, la base 1. Esta forma de realización tiene las ventajas de simplificar la forma de la pieza principal, permitiendo obtenerla mediante un molde mucho más sencillo y barato, y de permitir la utilización de dos materiales de diferente calidad y de distinto grado de elasticidad para la constitución de los indicados elementos.

Por último, el conjunto se completa con un tope cilíndrico 16, de dimensiones apropiadas para poder quedar alojado e inmovilizado en el interior de la abrazadera expuesta, que presenta una perforación axial para paso del tornillo 18 mediante el que se lleva a cabo su fijación a la superficie que interese. Ello no obstante, este tope podría también perfectamente hallarse dotado de una base de fijación análoga a la ya descrita.

El funcionamiento del conjunto no puede ser más sencillo. Los dos elementos básicos descritos deberán fijarse, respectivamente, a la puerta y al armazón fijo del mueble de que se trate, quedando emplazados de manera que coincidan convenientemente al situar aquélla en la posición de cierre. Más exactamente, los indicados elementos deberán quedar fijados de tal forma que al desplazar la puerta hacia la posición de cierre, el tope

cilíndrico 16 coincida con la zona de articulación 6 entre las dos semiabrazaderas 3 y 4, presionando dicha zona y determinando el giro de estas semiabrazaderas hacia la posición de cierre, hacia la que se verá impulsadas, por la propia elasticidad de la pieza, una vez superada la posición intermedia de máxima tensión del arco 2, a que se ha hecho anteriormente referencia. La abrazadera se cerrará, pues, sobre el tope cilíndrico envolviéndolo y reteniendo de manera muy efectiva a la puerta en la posición de cierre. A partir de esta posición, bastará impulsar la puerta hacia la posición de apertura, actuando sobre el correspondiente pomo, tirador o elemento análogo, para que el propio tope 16 determine la apertura de la abrazadera, zafándose de la misma, y dejándola inmovilizada por su propia elasticidad en esta posición, en disposición de iniciar un nuevo ciclo de actuación. El funcionamiento, en consecuencia, es totalmente automático, y presenta un muy alto grado de seguridad.

20           Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de cierre que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas

adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



REIVINDICACIONES :

1 - Dispositivo de cierre, especialmente aplicable a puertas de muebles y elementos análogos, caracterizado por comprender un cuerpo principal, moldeado de una sola pieza a partir de un material dotado de buenas características de elasticidad, que conforma una base, dispuesta para ser fijada a uno de los elementos que se trate de retener en la posición de cierre, un arco secundario de esta base por su zona central y dispuesto para flexar elásticamente, a modo de ballesta, y dos abrazaderas unidas entre sí por una de sus extremidades por medio de una delgada lengüeta del propio material, que permite y guía sus movimientos de giro entre las posiciones de cierre y apertura, y unidas, además, por sus zonas centrales y por medio de lengüetas análogas a aquellas a las extremidades del arco, hallándose el conjunto calculado de manera que entre las posiciones límite, de cierre y apertura de la abrazadera, exista una posición intermedia que corresponda a la tensión máxima del arco, de manera que, por su propia elasticidad, se halla constantemente impulsado a adoptar una u otra de las indicadas posiciones límite y a permanecer en la misma.

2 - Dispositivo, caracterizado porque el cuerpo principal referido en la reivindicación precedente, que-

da en condiciones de cooperar con un tope cilíndrico que se fija al otro elemento que se trate de retener en la posición de cierre, y que presenta dimensiones apropiadas para poder ser envuelto y ceñido por la abrazadera conformada por aquél, quedando retenido en dicha posición, y determinando por si mismo el cierre y apertura de la abrazadera, al presionarla en uno u otro sentido cuando se impulsa manualmente a la correspondiente puerta hacia las posiciones de cierre o apertura.

10           3 - Dispositivo, caracterizado porque la base del cuerpo principal referido en la reivindicación primera encaja a corredera sobre una placa independiente de esta de orificios para paso de los tornillos mediante los que se lleva a cabo la fijación del conjunto sobre la superficie que interese.

15           4 - Dispositivo, caracterizado porque las dos semi-abrazaderas referidas en las reivindicaciones precedentes, se hallan dotadas en sus bordes libres de medios complementarios que encajan convenientemente entre sí en la posición de cierre, presentando una de estas semi-abrazaderas una prolongación destinada a servir de apoyo, en vistas a determinar manualmente la apertura.

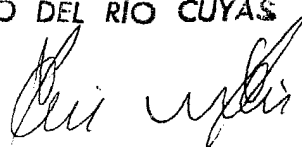
20           5 - Dispositivo de cierre.

de diez hojas mecanografiadas, escritas  
por una sola cara, numeradas del 1 al 10,  
con sus líneas numeradas, a su vez, de  
cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 31 MAR. 1980

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS  
P. P.



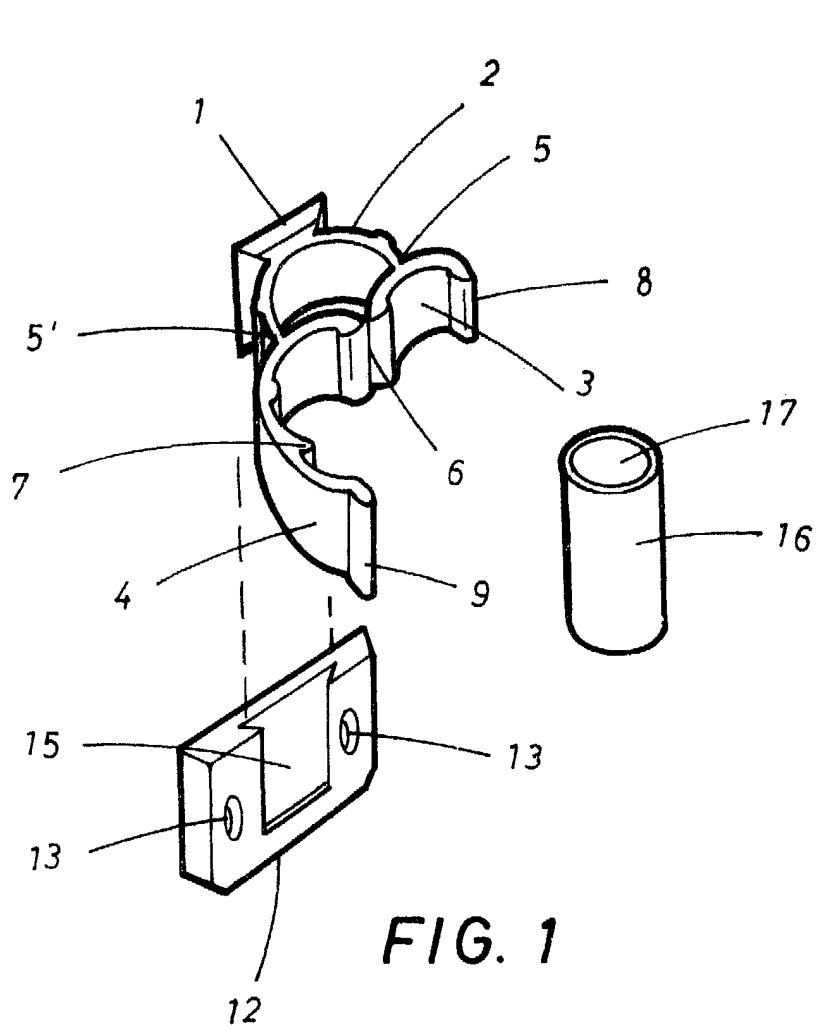


FIG. 1

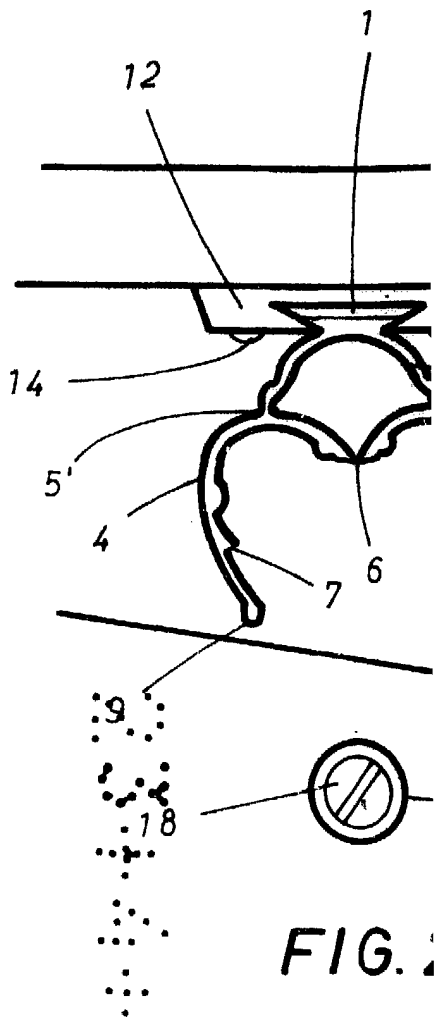


FIG. 2

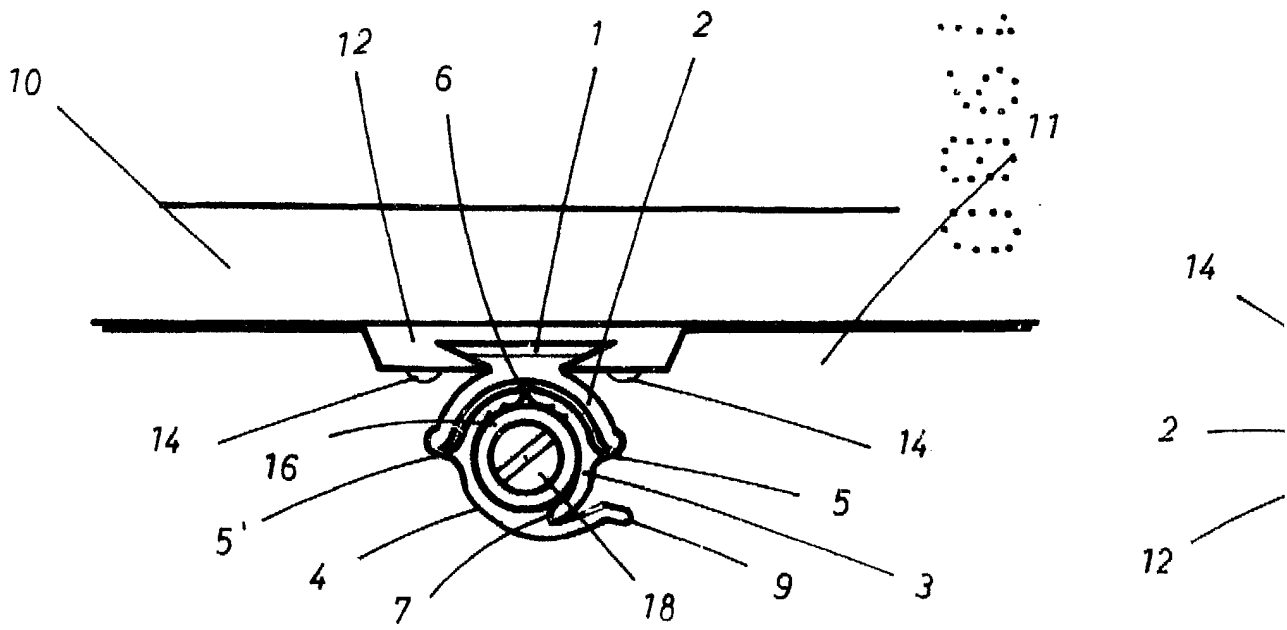


FIG. 2

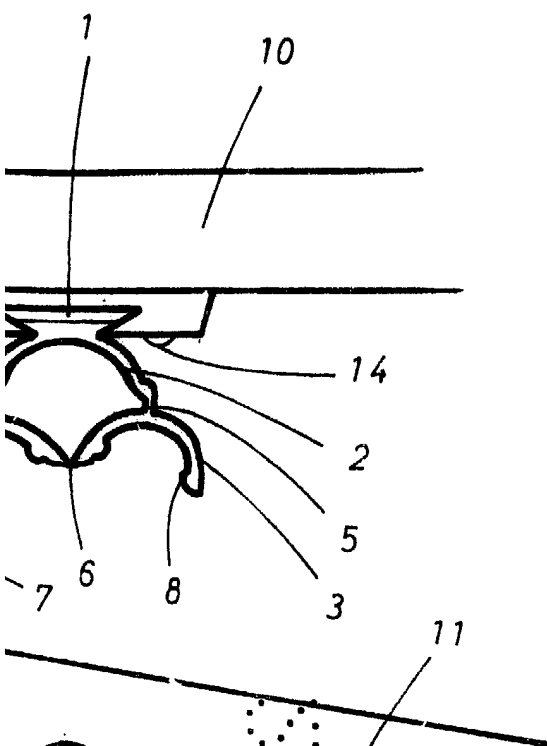


FIG. 2

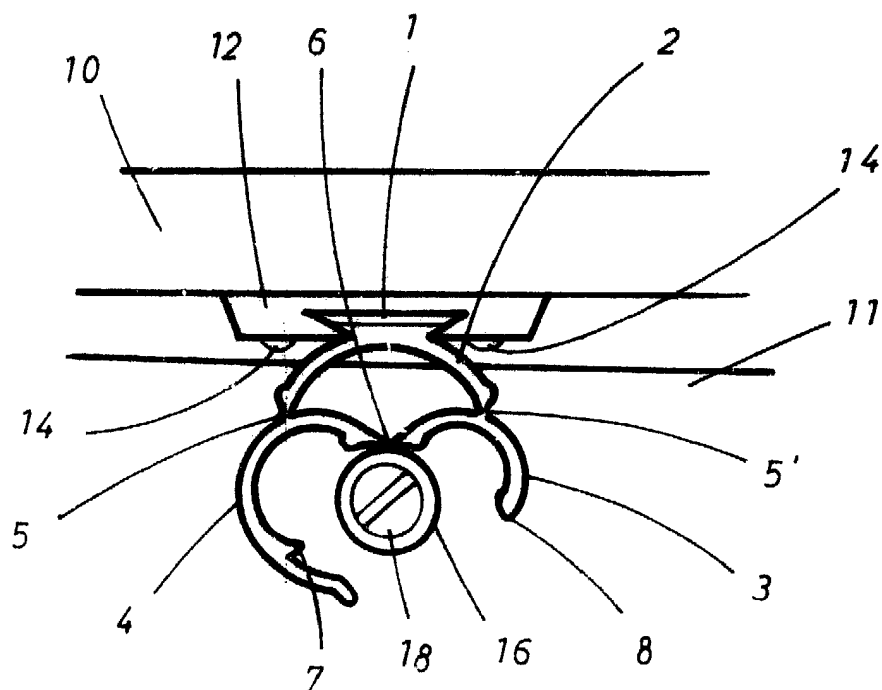
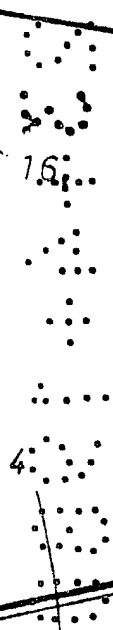


FIG. 3

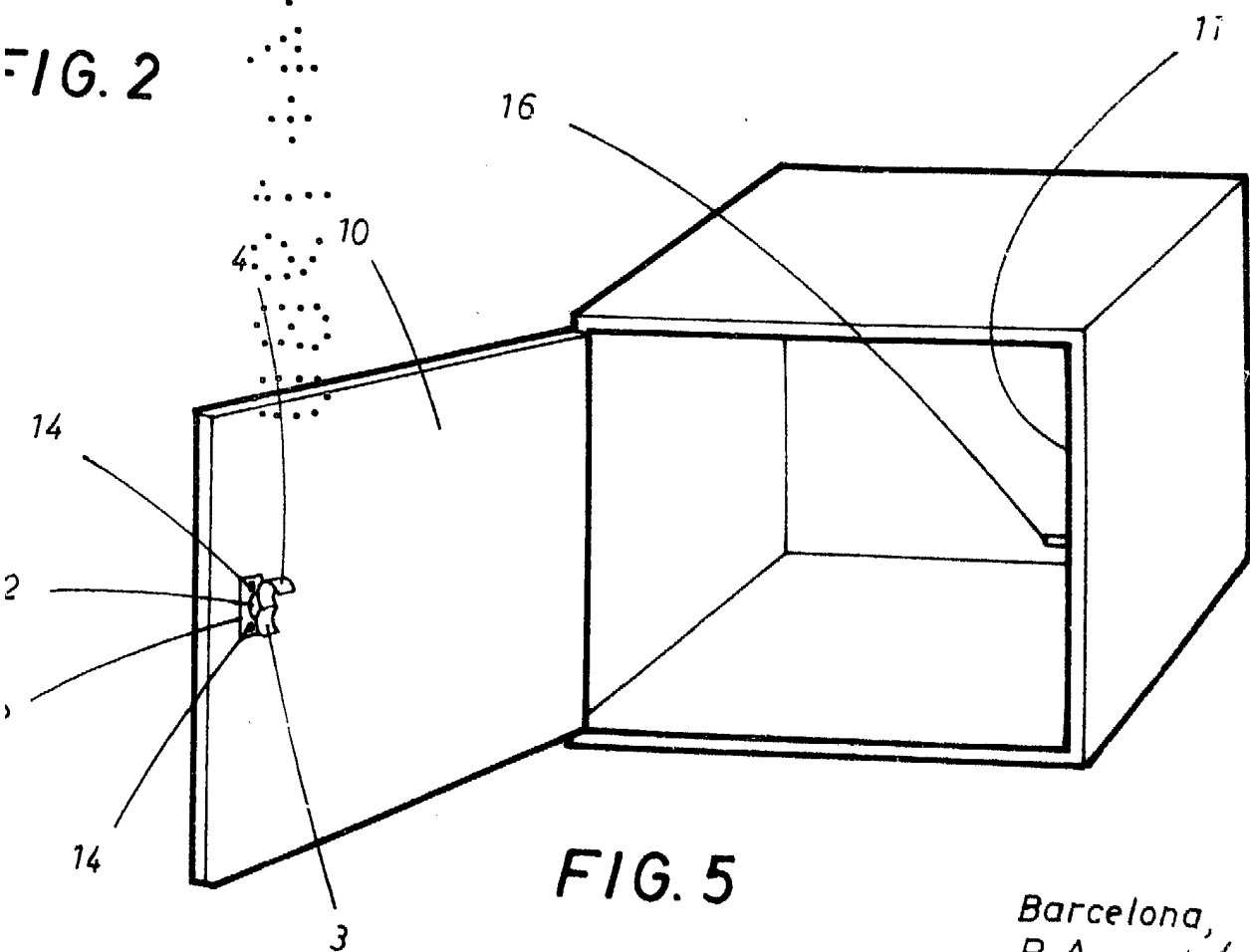
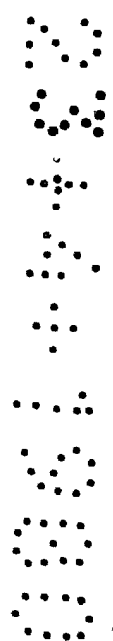


FIG. 5

Barcelona, 31 MAR. 1980  
P. A.

*[Handwritten signature]*